



**MTRA. CLARA ESTELA ESTEBAN TAPIA  
SECRETARIA GENERAL DEL H CONGRESO  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE.**



Con fundamento en lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, adjunto a la presente, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 20 ayuntamientos del Estado de Nayarit a establecer los mecanismos, dentro de sus facultades legales, para que cada municipio cuente con una Dirección de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su estructura orgánica de gobierno**, a efecto de que se sigan las diversas etapas del correspondiente proceso legislativo y, sea inscrito en la próxima sesión del periodo extraordinario vigente.

Agradeciendo de ante mano las atenciones que se sirva prestar a la presente, le reitero mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO**

Tepic, Nayarit a 28 de mayo 2025.



C. DIPUTADO SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE.



La suscrita, **Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño**, con fundamento en la fracción I del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; así como en los numerales 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 95 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso, pongo a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 20 ayuntamientos del Estado de Nayarit a establecer los mecanismos, dentro de sus facultades legales, para que cada municipio cuente con una Dirección de educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su estructura orgánica de gobierno, de conformidad a la siguiente:**

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los principios de la evolución de los seres vivos, planteada por el científico Carlos Darwin, uno de los hombres que cambiaron el rostro de la ciencia y, que dejaron huella en la humanidad con la creación de la Teoría de la Evolución en el Siglo XIX, donde se expone toda la forma compleja entre los seres vivos, la naturaleza, la adaptabilidad y la evolución a través del tiempo, marcaron, sin duda alguna, la forma en la que los seres humanos interpretamos desde nuestra racionalidad, la forma de organización de nuestra especie.



Con la teoría de la evolución de Darwin<sup>1</sup>, los pensadores en los centros de investigación más prestigiosos del planeta, orientaron nuevas formas de interpretación de la sociedad humana como tal y, desde estas nuevas perspectivas donde se integraban conceptos como cambio, evolución, adaptación, supervivencia, etc. Los nuevos razonamientos fueron madurando un novedoso modelo de interpretación, donde a la sociedad actual también se le observa como un ente sujeto al cambio y a la evolución.

Negar que las sociedades cambian, se transforman o evolucionan, es negar en sí mismo los principios fundamentales de las investigaciones teóricas de Carlos Darwin y, sin duda, es negar de una forma irracional el que una sociedad no sufre cambios evolutivos o transformaciones en lapso de tiempo.

Douglass C. North, un profesor-investigador de economía de la Universidad de Washington ha definido a la sociedad actual como un organismo vivo, adaptable, cambiante y evolutivo y, desde su perspectiva, adecuada a la era del conocimiento, las sociedades se adaptan a las nuevas formas y los nuevos tiempos.<sup>2</sup>

Este economista, también aborda sobre la importancia de que las instituciones evolucionen a la par de la evolución de la sociedad, pues con los desfases temporales entre la adecuación de las leyes, reglamentos, instituciones y gobiernos, se detiene el progreso y el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos.

Nos encontramos, en la actualidad, en la sociedad del conocimiento, en la era digital y la era de la información. Con la aceleración que provoca el conocimiento en las sociedades, nuestros ordenamientos jurídicos a menudo se encuentran rebasados

---

<sup>1</sup>Teoría de la Evolución; Carlos Darwin. Universidad de Pensilvania. 1971  
[https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=IglJAQAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=Teor%C3%ADa+de+la+evoluci%C3%B3n&ots=yhktS\\_6cSk&sig=8VXeSvZc6kPXSJV0OX-eP\\_vq\\_-c#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20de%20la%20evoluci%C3%B3n&f=false](https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=IglJAQAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=Teor%C3%ADa+de+la+evoluci%C3%B3n&ots=yhktS_6cSk&sig=8VXeSvZc6kPXSJV0OX-eP_vq_-c#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20de%20la%20evoluci%C3%B3n&f=false)

<sup>2</sup> <https://jeffersonamericas.org/wp-content/uploads/2020/08/North02.pdf>



y, hasta anticuados, al tratar de normar las nuevas formas que, incluso, superan a la imaginación de quienes soñaban con la modernidad a finales del Siglo XX.

Esta evolución acelerada de la sociedad se ha convertido en un reto constante para las legislaciones de sus respectivos gobiernos y, hoy, en la actualidad, tenemos que legislar desde la perspectiva de una armonización constante, la inclusión de nuevos conceptos y categorías jurídicas para tratar de alcanzar la vorágine evolutiva de la sociedad actual.

Nos enfrentamos, como nayaritas, a una legislación que tiene que armonizarse, adecuarse y normar, a los nuevos desafíos y, lo anterior conlleva una reestructuración de instituciones, organismos, leyes, normativas, ordenamientos y, la creación de nuevas instituciones o dependencias que puedan dar soporte y cumplimiento a los nuevos desafíos que se presentan en nuestro estado, en nuestros municipios.

La creación de la Dirección de Educación en los ayuntamientos de los 20 municipios del Estado de Nayarit no solo representa un avance administrativo, sino también una respuesta a los nuevos paradigmas educativos y sociales que rigen el mundo actual.

La educación es el pilar de toda sociedad, y su constante evolución responde a las necesidades emergentes de la población. Al adoptar un enfoque darwinista en la evolución social, podemos afirmar que las sociedades cambian, se transforman y se adecuan a su entorno en una búsqueda permanente de mejoras.

En este contexto, la sociedad nayarita no es la excepción. Las dinámicas económicas, tecnológicas y culturales que definen nuestro tiempo exigen modelos educativos flexibles y adaptativos. Es la propia población la que impulsa esta evolución, estableciendo nuevas necesidades y expectativas que requieren atención inmediata. La adecuación de las leyes en materia educativa es, por lo



tanto, un componente crucial para garantizar el desarrollo sostenido y progresivo del estado.

El desarrollo educativo ha sido históricamente un reflejo de los cambios sociales. Desde los modelos de enseñanza tradicionales hasta las nuevas metodologías basadas en tecnología e innovación, la educación se ha transformado en un proceso dinámico y multifacético. En el caso de Nayarit, la creación de direcciones municipales permitirá una atención más personalizada, considerando las particularidades de cada comunidad.

La implementación de una Dirección de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en cada municipio traerá consigo múltiples beneficios:

**Mayor autonomía y eficiencia:** Los municipios tendrán la capacidad de tomar decisiones educativas adaptadas a sus necesidades locales.

**Inclusión y equidad:** Se promoverán políticas educativas que consideren a todos los sectores de la población, reduciendo brechas de acceso al conocimiento.

**Innovación y desarrollo:** Se fomentará la incorporación de tecnologías y metodologías modernas en el sistema educativo.

**Fortalecimiento cultural:** La educación será un vehículo para la preservación de la identidad cultural del estado, promoviendo valores y tradiciones.

Además, la adecuación de las leyes educativas permitirá que las instituciones locales tengan las herramientas necesarias para actualizar sus planes de estudio y garantizar una educación de calidad. Este proceso de ajuste constante es una muestra de la evolución de la sociedad, donde la educación se convierte en la base para el progreso.

La creación de la Dirección de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en los ayuntamientos del Estado de Nayarit, es una respuesta necesaria a los retos educativos de nuestro tiempo. Al reconocer la educación como un mecanismo de



evolución social. Este modelo garantizará que las nuevas generaciones se adapten de manera efectiva a un mundo en constante transformación. Así, Nayarit no solo fortalecerá su sistema educativo, sino que también posicionará a sus ciudadanos en el camino hacia un futuro más próspero y equitativo.

Es urgente que los cabildos se armonicen con las necesidades de la sociedad actual y, así como, en algún momento histórico tuvieron que desaparecer algunas instituciones y, tuvieron que crearse nuevas, de la misma manera, los ayuntamientos fortalezcan la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por lo anteriormente expuesto e invocado en el proemio, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.-** El H. Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los 20 ayuntamientos del Estado a establecer los mecanismos, dentro de sus facultades legales, para que cada municipio cuente con una Dirección de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su estructura orgánica de gobierno.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. CARMINA REGALADO MARDUEÑO**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Tepic, Nayarit a 28 de mayo de 2025